

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4782866 7T11W-NG2LL-UGZ2Q 4A635E79A03A217394BD7F5C4DFE920F5132385) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es  
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



**Expediente 54CM/2017**  
Ref.: AGJ

**DECRETO**

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del servicio de servicio para el desarrollo de la Feria del Deporte, Ocio y Salud, de conformidad con el informe de necesidad emitido por el Técnico Responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Francisco J. Tenorio Salgado, con el Vº Bº del Concejal de Empleo, Desarrollo económico y Proyectos, D. Jesús Manuel Bueno Quintero, de fecha 4 de agosto de 2017.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Petición de ofertas a diferentes personas y/o empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, de fecha 4 de agosto de 2017: ON 24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L., Francisco J. Ceada García y SPORTJOB CONSULTORÍA Y EVENTOS S.L.

2º.- Ofertas presentadas por las empresas y personas físicas mencionadas en el párrafo anterior.

3º Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 24 de julio de 2017, por importe de 16.000,00 euros con cargo a la partida 350.433.2279930.22017003446 "FOMENTO DEL DESARROLLO ECONOMICO".

4º.- Informe técnico de la valoración de las ofertas presentadas, emitido por el Técnico Responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Francisco J. Tenorio Salgado, con el Vº Bº del Concejal de Empleo, Desarrollo económico y Proyectos, D. Jesús Manuel Bueno Quintero, de fecha 30 de agosto de 2017, en el que se concluye:

*"Se cursó invitación para participar en el procedimiento de contratación a tres empresas que han presentado las respectivas ofertas:*

*Ofertas:*

Empresa	Presupuesto (IVA no inc.)
ON 24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L.	14.462,81
FRANCISCO J.CEADA GARCÍA	19.050
SPORTJOB CONSULTORÍA Y EVENTOS S.L.	12.562

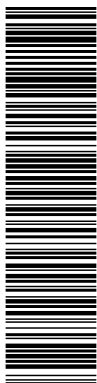
*Vista la documentación aportada por las empresas ofertantes y teniendo en cuenta el criterio único establecido en el pliego de prescripciones técnicas, se estima lo siguiente:*

*La oferta presentada por SPORTJOB CONSULTORÍA Y EVENTOS S.L. cumple los criterios establecidos en el pliego de condiciones y es la oferta económica más ventajosa, por lo que se propone la contratación de la citada empresa."*

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, Dª. Begoña González Pérez de León, conformado por el Oficial Mayor letrado, E.F. de Secretario General, en el que se indica:

- a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor de servicio para el desarrollo de la Feria del Deporte, Ocio y Salud a la empresa SPORTJOB CONSULTORÍA Y EVENTOS S.L., por un importe de 12.562,00€ e IVA de 2.638,02€, de conformidad con el informe emitido por el Técnico Responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Francisco J. Tenorio Salgado, con el Vº Bº del Concejal de Empleo, Desarrollo económico y Proyectos, D. Jesús Manuel Bueno Quintero, de fecha 30 de agosto de 2017.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE.54CM-2017 DECRETO ADJ. SERVICIOS FERIA DEL DEPORTE, OCIO Y SALUD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>7T11W-NG2LL-UGZ2Q</b> Fecha de emisión: <b>5 de septiembre de 2017 a las 8:58:40</b> <b>Página 2 de 2</b>	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/09/2017 16:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 478286 7T11W-NG2LL-UGZ2Q 4A635E79A409A217394BD7F5C4DFE920F513286) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, **RESUELVO:**

**Primero:** Adjudicar el contrato menor de servicio para el desarrollo de la Feria del Deporte, Ocio y Salud a la empresa SPORTJOB CONSULTORÍA Y EVENTOS S.L., con C.I.F. B21535489 y domicilio en la Avenida Federico Molina 44, 1º, C.P. 21007, de Huelva, al ser su propuesta la económicamente más ventajosa por un importe de 12.562,00€ e IVA de 2.638,02€, de conformidad con el informe emitido por el Técnico Responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Francisco J. Tenorio Salgado, de fecha 30 de agosto de 2017.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el servicio a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

**Tercero.-** Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva por D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

